



 201902041727693214312089 comunicaciones internas o memorandos Febrero 04, 2019 17:27 Radicado 2019-002089 201902041727693214312089	 E	 CO-SC-CER143688	 SC-CER143688	 GP-CER143691
--	---	---	--	--

Bello, 04 de febrero 2019

PARA: John Jairo Arboleda Pinto, Profesional Universitario, (Auditor Líder)
 Hugo Alberto Londoño Ossa, Profesional Universitario, Auditor
 Julio Milán Pino, Contratista, Auditor

DE: Alberto Zuluaga Pérez, Secretario de Control Interno

ASUNTO: Asignación de Auditoría.

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías de la presente vigencia (2019) de la Secretaría de Control Interno, han sido designados para realizar **Auditoría de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable** de la Vigencia 2018 en la Administración Central del Municipio de Bello

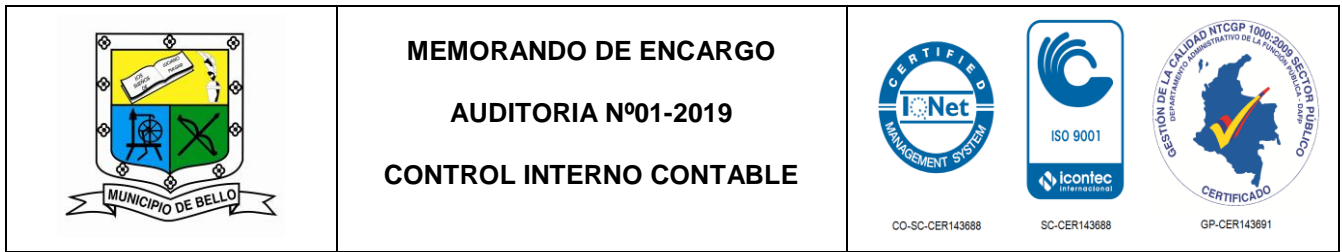
1. OBJETIVOS

1.1. GENERAL

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Administración Central del Municipio de Bello de la vigencia 2018, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad en el proceso contable.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Verificar y evaluar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, en las diferentes etapas y subetapas de la preparación y presentación de información financiera correspondiente a la vigencia 2018 de la Alcaldía Municipal de Bello.
2. Evaluar la adecuación de la información financiera de la entidad a la normatividad, políticas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación para las entidades del gobierno.
3. Presentar la Contaduría General de la Nación mediante el CHIP la evaluación del Sistema de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2018.



2. CRITERIO

La Secretaría de Control Interno en su proceso de auditoría verificará el cumplimiento de las políticas, procedimientos y requisitos de acuerdo a lo establecido en:

- Resolución 193 de 2016.
- Anexo de la Resolución 193 de 2016: Procedimiento para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones.
- Resolución 598 de 2017 de la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones
- Instructivo 001 de 18 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación
- Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera
- Decreto 201704000652 “Políticas Contables de la Alcaldía Municipal de Bello.
- Procedimiento para la Gestión Contable (P-PA-03).

3. ALCANCE

- VIGENCIA: 2018
- PROCESO: Gestión Administrativa y Financiera
- PROCEDIMIENTO: Para la gestión contable (P-PA-03)
- PLAN DESARROLLO 2016-2019: **Línea:** Seguridad Administrativa, **Programa:** Fortalecimiento Financiero, **Proyectos:** Sostenibilidad contable y fortalecimiento de la gestión administrativa y financiera.
- DEPENDENCIAS: Secretaría de Hacienda, Secretaría de Recaudos y Pagos,

4. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

La Auditoría de **Evaluación al Sistema de Control Interno contable** tiene una duración de 18 días hábiles, para la vigencia 2019.

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 05 y 28 de febrero de 2019.

Fase	Período
Planeación	del 05 al 11 de febrero de 2019
Ejecución	del 12 al 22 de febrero de 2019
Informe	del 25 al 28 de febrero de 2019.



MEMORANDO DE ENCARGO
AUDITORIA N°01-2019
CONTROL INTERNO CONTABLE



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143891

5. GENERALIDADES

5.1. METODOLOGÍA

Para la realización de la auditoria se realizará la solicitud de información, el análisis documental, elaboración de lista de verificación, cronograma de auditoría, y reuniones con los líderes o responsables de las actividades del **Sistema de Control Interno contable** de la Vigencia 2018 con el fin de indagarles por la lista de verificación predeterminada por la Contaduría General de la Nación, por medio de entrevista, encuesta u otros instrumentos para obtener la evidencia física por cada una de las mismas en la medida de ser posible para construir el informe final de auditoría.

5.2. HECHOS RELEVANTES DE LAS ÚLTIMAS AUDITORÍAS DE CONTROL INTERNO:

El informe de auditoría de evaluación al Sistema de control Interno contable de la vigencia 2017 con radicado 2018-004718 del 05 de marzo de 2018, arrojó como resultado un puntaje de **4.87**, una debilidad y dos (2) observaciones, así:

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE			
#	EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACION
1	Control Interno Contable	4.87	Adecuado
1.1	Etapa de reconocimiento	4.88	Adecuado
1.1.1	Identificación	4.92	Adecuado
1.1.2	Clasificación	4.88	Adecuado
1.1.3	Registro y ajustes	4.83	Adecuado
1.2	Etapa de revelación	4.85	Adecuado
1.2.1	Elaboración de estados contables y demás informes	4.86	Adecuado
1.2.2	Análisis e interpretación y comunicación de la información	4.83	Adecuado
1.3	Otros elementos de control	4.88	Adecuado
1.3.1	Acciones implementadas	4.88	Adecuado

DEBILIDAD

1. No se evidencia tomas físicas periódicas de bienes, derechos y obligaciones; para validar los registros contables y ajustes correspondientes, efectuados en el sistema de información contable y financiero de la entidad.



MEMORANDO DE ENCARGO
AUDITORIA N°01-2019
CONTROL INTERNO CONTABLE



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

OBSERVACIONES

1. No se evidencia la política de operación en el proceso de gestión contable donde determine los tiempos de cierre de tesorería en cada vigencia fiscal.
2. El área contable no está debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional que necesita la entidad.

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

- Resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 043 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 097 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 238 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 597 de 2017 de la Contaduría General de la Nación.
- Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera
- Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Versiones 2015.01 – 2015.02 y 2015.03
- Guía para la elaboración de los formularios CHIP categorías – CGN
- Decreto 943 de 2014 Actualización del Modelo Estándar de Control Interno
- Decreto 648 de 2017

ALBERTO ZULUAGA PÉREZ
Secretario de Control Interno